

"Proyecto de Ley favorecerá directamente a las grandes mayorías"**RENTAS BASICAS DE TELEFONOS, AGUA Y LUZ SERAN ANULADAS POR EL CONGRESO**

La integrante de la Célula Parlamentaria Aprista, Dra. Judith de la Mata, presentó un Proyecto de Ley, mediante el cual las grandes mayorías se beneficiarán directamente al dejar sin efecto el pago de la abusiva RENTA BASICA no solo de Telefónica, sino a su vez ampliándose a los servicios básicos de Luz Eléctrica y Agua Potable, en virtud a las normas vigentes de 1994.

"La supresión urgente de estos cobros indebidos, son un clamor de toda la población, quienes reclaman sin encontrar una solución al respecto, se refirió enfáticamente la combativa congresista, que adelantó enérgicamente, que sería un acto de justicia.

Más adelante remarcó, "Es por ello que a partir de la vigencia de esta ley, en los recibos de cobranzas por los servicios públicos de Telefonía fija y móvil, y especialmente en Agua potable y Energía Eléctrica, se suprimirán conceptos ajenos al consumo efectivo del servicio, tales como Renta Básica, reposición, mantenimiento y otras similares de cualquier tipo, y de ahora en adelante con el citado Proyecto se podrá corregir estas distorsiones, cobrándose sólo lo que el usuario consuma, pues habiendo retornado a nuestro país el Estado de derecho, se deben corregir de inmediato los abusos cometidos contra las grandes mayorías, pues es de conocimiento general que el beneficio es para todos que usamos los servicios básicos".

CON EL AGRADECIMIENTO DE SU DIFUSION Y/O PUBLICACION

Oficina de Prensa